

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

16500 *TRENES DE NAVARRA, S.A.*

Anuncio acuerdo reducción capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión de la Junta general de accionistas de "Trenes de Navarra, Sociedad Anónima", con fecha 2 de mayo de 2012, y a propuesta del Administrador único, se ha acordado la reducción de capital social de la compañía, para compensar pérdidas, en la cuantía de 5.880.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasan de 1.000 a 520 euros por acción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 6.370.000 euros, representado por 12.250 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 520 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción que ahora se anuncia se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del Balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011, y que ha sido previamente verificado por el auditor "Deloitte, Sociedad Limitada".

De acuerdo con el artículo 335.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Castejón (Navarra), 2 de mayo de 2012.- El Administrador único, Andrés Arizcorreta García.

ID: A120036320-1